ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACION DE OFERTAS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN CONCURSO PÚBLICO - CP-SM-4-2024-CS-MPI-1

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DENOMINADO:

CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PERIÓDICO DEL CAMINO VECINAL VENTA BAJA ¿CP LA CASTELLANA- EMP. IC107 (JULIANA) DE 25.692 KM EN LOS DISTRITOS DE SANTIAGO, PACHACUTEC, PUEBLO NUEVO, PROVINCIA DE ICA ¿ DEPARTAMENTO DE ICA

En la Ciudad de Ica, siendo las 2:00 P.M horas del 22 de agosto del 2024, se reunieron en la Oficina de la Sub Gerencia de Logística e Informática de la Municipalidad Provincial de Ica , sito en AV. Municipalidad N°182-Ica, los miembros del Comité de Selección, designado de conformidad con el art. 44° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado mediante Resolución de Gerencia de Administración N°581-2024-GA-MPI, a efectos de llevar a cabo el acto privado previsto para la fecha:

Presidente Titular : CHUGDEN MORI IZAMAR LISSET
Miembro Titular : PORTAL MACHADO DIEGO ALEXANDER
Miembro Titular : ARMANDO JESUS LOZA AGUILAR

Verificado el quórum de Ley, el presidente dio por iniciado el acto privado, de conformidad a los actos detallados a continuación:

A. <u>PRIMER ACTO</u>: El Comité de Selección procede con la verificación de los participantes para el presente procedimiento de selección, conforme al cronograma establecido, se registraron por medio electrónico en la plataforma del SEACE, un total de (36) participantes de acuerdo al siguiente detalle:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Fecha de registro	Usuario de Registro
1	Proveedor con RUC	10267230256	RUIZ BRIONES ELIZABETH JUSTINA	2024-07-13 02:52:52.0	Válido	2024-07-13 02:52:52.0	10267230256
2	Proveedor con RUC	10406237716	BENITES AYOSA IVAN EDUARDO	2024-07-12 00:10:04.0	Válido	2024-07-12 00:10:04.0	10406237716
3	Proveedor con RUC	20317137061	R.H. INGENIEROS E.I.R.LTDA.	2024-07-22 23:04:37.0	Válido	2024-07-22 23:04:37.0	20317137061
4	Proveedor con RUC	20448194737	CONTRATISTA INMOBILIARIA CONSULTORA Y SERVICIOS AFINES H&A S.R.L.	2024-07-19 19:25:53.0	Válido	2024-07-19 19:25:53.0	20448194737
5	Proveedor con RUC	20452457726	E. & G. CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.	2024-08-05 09:47:01.0	Válido	2024-08-05 09:47:01.0	20452457726
6	Proveedor con RUC	20452523451	INVERSIONES V Y V E.I.R.L.	2024-07-31 19:29:25.0	Válido	2024-07-31 19:29:25.0	20452523451
7	Proveedor con RUC	20452562864	CONSTRUCTORA J.Q. S.R.L.	2024-08-05 09:44:51.0	Válido	2024-08-05 09:44:51.0	20452562864
8	Proveedor con RUC	20490409034	CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA TRISERVA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - CONSTRUCTORA	2024-07-12 21:07:02.0	Válido	2024-07-12 21:07:02.0	20490409034

			E INMOBILIARIA TRISERVA				
9	Proveedor con RUC	20494375959	GRUPO LIDERCON S.A.C.	2024-07-14 16:04:07.0	Válido	2024-07-14 16:04:07.0	20494375959
10	Proveedor con RUC	20494565065	CONSTRUCTORA CENTAURO DEL PERU S.R.L.	2024-07-18 11:00:49.0	Válido	2024-07-18 11:00:49.0	20494565065
11	Proveedor con RUC	20494621151	CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS MARCOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2024-07-18 20:19:27.0	Válido	2024-07-18 20:19:27.0	20494621151
12	Proveedor con RUC	20521403587	CORPORACION SERCON S.A.C.	2024-07-31 11:40:03.0	Válido	2024-07-31 11:40:03.0	20521403587
13	Proveedor con RUC	20534393220	MCV CONSTRUCTORA S.A.C.	2024-07-25 21:02:51.0	Válido	2024-07-25 21:02:51.0	20534393220
14	Proveedor con RUC	20534535385	PROCING PERU S.A.C.	2024-07-21 17:49:07.0	Válido	2024-07-21 17:49:07.0	20534535385
15	Proveedor con RUC	20534935995	CONSTRUCTORA DEL SUR EDUMAR S.A.C.	2024-08-16 17:54:04.0	Válido	2024-08-16 17:54:04.0	20534935995
16	Proveedor con RUC	20534985151	GRUPO VITESSE INGENIEROS Y ABOGADOS S.A.C.	2024-07-26 13:03:02.0	Válido	2024-07-26 13:03:02.0	20534985151
17	Proveedor con RUC	20552152515	SEMMAQ S.A.C.	2024-07-18 17:18:51.0	Válido	2024-07-18 17:18:51.0	20552152515
18	Proveedor con RUC	20554422749	TERRAMAQ CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	2024-07-14 08:44:43.0	Válido	2024-07-14 08:44:43.0	20554422749
	Proveedor con RUC	20568792182	CORPORACION CONSTRUCTORA CRONOX S.R.L.	2024-07-17 08:48:40.0	Válido	2024-07-17 08:48:40.0	20568792182
20	Proveedor con RUC	20569246718	CONSULTORIA, CONSTRUCTORA E INVERSIONES FAKECC S.A.C.	2024-07-18 23:35:59.0	Válido	2024-07-18 23:35:59.0	20569246718
21	Proveedor con RUC	20570766822	RUMAWI E.I.R.L.	2024-07-05 12:33:28.0	Válido	2024-07-05 12:33:28.0	20570766822
22	Proveedor con RUC	20600249895	INVERSIONES AFER S.A.C.	2024-07-13 08:54:05.0	Válido	2024-07-13 08:54:05.0	20600249895
23	Proveedor con RUC	20600485041	CONSULTORA HEMA S.A.C.	2024-07-17 08:04:19.0	Válido	2024-07-17 08:04:19.0	20600485041
24	Proveedor con RUC	20600498101	EMPRESA DE SERVICIOS MULTIPLES SAN MIGUEL ARCANGEL S.A.C.	2024-07-08 22:02:42.0	Válido	2024-07-08 22:02:42.0	20600498101
25	Proveedor con RUC	20600662318	COMABA E.I.R.L.	2024-08-01 14:50:11.0	Válido	2024-08-01	20600662318

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA COMITE DE SELECCION MIEMBRO

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA COMITE DE SELECCION PRESIDENTE ICA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA COMITE DE SELECCION MIEMBRO

						14:50:11.0	
26	Proveedor con RUC	20603155611	HHC CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	2024-07-06 00:37:11.0	Válido	2024-07-06 00:37:11.0	20603155611
27	Proveedor con RUC	20603486995	EMPRESA DE SERVICIOS MULTIPLES J&L ZARATE S.A.C.	2024-07-31 23:03:27.0	Válido	2024-07-31 23:03:27.0	20603486995
28	Proveedor con RUC	20605632352	FER ASOCIADOS S.A.C.	2024-07-16 09:22:05.0	Válido	2024-07-16 09:22:05.0	20605632352
29	Proveedor con RUC	20605680756	FACTORIA OSORIO EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	2024-07-04 19:09:11.0	Válido	2024-07-04 19:09:11.0	20605680756
30	Proveedor con RUC	20605718877	CONSTRUCTORA PNA ARAOZ EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	2024-07-18 20:15:42.0	Válido	2024-07-18 20:15:42.0	20605718877
31	Proveedor con RUC	20605993738	ANNAN E.I.R.L.	2024-07-08 13:11:42.0	Válido	2024-07-08 13:11:42.0	20605993738
32	Proveedor con RUC	20606457945	CONSTRUCCIONES CARBAJAL E.I.R.L.	2024-07-03 09:52:05.0	Válido	2024-07-03 09:52:05.0	20606457945
33	Proveedor con RUC	20608979183	CONSTRUCTORA CARDENAS & ASOCIADOS S.A.C	2024-08-13 01:58:32.0	Válido	2024-08-13 01:58:32.0	20608979183
34	Proveedor con RUC	20609528941	GRUPO CORPORATIVO 3NAV S.A.C.	2024-07-06 22:54:18.0	Válido	2024-07-06 22:54:18.0	20609528941
35	Proveedor con RUC	20610647767	CONCREAFER S.A.C	2024-07-16 09:09:55.0	No válido	2024-07-16 09:09:55.0	20610647767
36	Proveedor con RUC	20610647767	CONCREAFER S.A.C	2024-07-16 09:19:06.0	No válido	2024-07-16 09:19:06.0	20610647767

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA COMITÉ DE SELECCIÓN MIEMBRO

B. **SEGUNDO ACTO**

El Comité de selección en conformidad con el numeral 81.2 del artículo N°81 del RLCE 81.2. Para la admisión de las ofertas, el comité de selección verifica la presentación de lo exigido en los literales a), b), c), d) y e) del artículo 52 y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de los Términos de Referencia. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA COMITÉ DE SELECCIÓN PRESIDENTE ICA

C. **TERCER ACTO:**

En acogimiento al numeral b), c), e), f) del Art. 2° de la Ley de Contrataciones del Estado, *se cuenta con el siguiente resultado.*

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA COMITÉ DE SELECCIÓN MIEMBRO

CUADRO N° 04

RESUMEN DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y NO ADMITIDAS

ANEXO 01: ADMISIÓN											
N°	POSTORES	ANEXO N° 1	DOCUMENTOS QUE ACREDITA LA REPRESENTACION	ANEXO N° 2	ANEXO N° 3	ANEXO N° 4	ANEXO N° 5 - Promesa de consorcio con firmas legalizadas	ANEXO N° 6 - El precio de la oferta en soles.	OFERTA VISADA	OFERTA FOLIADA	CONDICIÓN DE LA ADMISIÓN
1	CONSORCIO LAS CASTELLANAS INTEGRADO POR (INVERSIONES V Y V E.I.R.L. CON RUC 20452523451; CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA ENMANUEL & LUCIANO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA CON RUC 20494686369; CONSTRUCCIONES CARBAJAL E.I.R.L. CON RUC 20606457945)	Si	Si	Si	SI	SI	SI	Si	Si	Si	ADMITIDO
2	CONSORCIO SR DE HUANCA (CONSTRUCTORA DEL SUR EDUMAR S.A.C. RUC20534935995 ; MCV CONSTRUCTORA S.A.C. CON RUC 20534393220; ASESORIA, DISEÑO Y CONSTRUCCION CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA CON RUC 20494951020]	Si	Si	Si	SI	SI	SI	Si	Si	Si	ADMITIDO

D. <u>CUARTO ACTO:</u>

<u>FACTORES DE EVALUACION DE LAS OFERTAS</u> ADMITIDAS El comité de selección procede a la evaluación de ofertas, en atención al numeral 1.8 de la sección General de las Bases Integradas y lo señalado en el numeral 74.2 del artículo 74 (*detallados en el tercer acto)*, con el objeto de determinar la oferta con el mejor puntaje y el orden de prelación de las ofertas.

Para determinar la oferta con el mejor puntaje, se toma en cuenta lo siguiente:

a) Cuando la evaluación del precio sea el único factor, se le otorga el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y se otorga a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula:

$$P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$$

Donde:

I = Oferta
Pi = Puntaje de la oferta a evaluar
Oi = Precio i
Om = Precio de la oferta más baja
PMP = Puntaje máximo del precio

ANEXO 3: EVALUACIÓN

ANEXO 3: FACTORES DE EVALUACIÓN												
						BONIFICACIONES			DISCAPACITADOS			
Nº	POSTORES	ANEXO N° 6	PUNTAJE (85)	SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y SOCIAL	INTEGRIDAD EN LA CONTRATACION PUBLICA PRESENTA CERTIFICADO ISO 37001=2 PUNTOS NO PRESENTA CERTIFICADO ISO 37001=0	REMYPE (5%)	COLINDANCIA (10%)	PUNTAJE TOTAL	CONSTANCIA DE ACREDITACION	PLANILLA DEL MES ANTERIOR, 30% DE DISCAPACITADOS DE LOS CUALES EL 80% QUE REALICEN LABORES DIRECTAMENTE VINCULADAS AL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA	SORTEO	RESULTADO ORDEN DE PRELACION
1	CONSORCIO LAS CASTELLANAS INTEGRADO POR (INVERSIONES V Y V E.I.R.L. CON RUC 20452523451; CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA ENMANUEL & LUCIANO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA CON RUC 20494686369; CONSTRUCCIONES CARBAJAL E.I.R.L. CON RUC 20606457945)	S/ 7,187,164.24	77.16		2	NO CORESPONDE	NO CORRESPONDE	79.16	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO	
2	CONSORCIO SR DE HUANCA (CONSTRUCTORA DEL SUR EDUMAR S.A.C. RUC20534935995 ; MCV CONSTRUCTORA S.A.C. CON RUC 20534393220; ASESORIA, DISEÑO Y CONSTRUCCION CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA CON RUC 20494951020]	S/ 5,837,290.76	95	3	2	NO CORESPONDE	NO CORRESPONDE	100	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO	

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA COMITE DE SELECCION MIEMBRO

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA COMITE DE SELECCION PRESIDENTE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA COMITE DE SELECCION MIEMBRO

E. **QUINTO ACTO:**

Artículo 75. Calificación

75.1. Luego de culminada la evaluación, el comité de selección califica a los postores que obtuvieron el primer y segundo lugar, según el orden de prelación, verificando que cumplan con los requisitos de calificación especificados en las bases. La oferta del postor que no cumpla con los requisitos de calificación es descalificada.

75.2. Si alguno de los dos (2) postores no cumple con los requisitos de calificación, el comité de selección verifica los requisitos de calificación de los postores admitidos, según el orden de prelación obtenido en la evaluación, hasta identificar dos (2) postores que cumplan con los requisitos de calificación; salvo que de la revisión de las ofertas, solo se pueda identificar una (1) que cumpla con tales requisitos.

F. **QUINTO ACTO:**

REQUISITOS DE CALIFICACION DE LAS OFERTAS ADMITIDAS

Artículo 49. Requisitos de calificación

49.1. La Entidad verifica la calificación de los postores conforme a los requisitos que se indiquen en los documentos del procedimiento de selección, a fin de determinar que estos cuentan con las capacidades necesarias para ejecutar el contrato. Para ello, en los documentos del procedimiento de selección se establecen de manera clara y precisa los requisitos que cumplen los postores a fin de acreditar su calificación.

49.2. Los requisitos de calificación que pueden adoptarse son los siguientes

a) Capacidad legal: habilitación para llevar a cabo la actividad económica materia de contratación.

b) Capacidad técnica y profesional: aquella relacionada al equipamiento estratégico, infraestructura estratégica, así como la experiencia del personal clave requerido. Las calificaciones del personal pueden ser requeridas para servicios en general y obras. Tratándose de consultoría en general y consultoría de obra los requisitos de calificación comprenden obligatoriamente las calificaciones y experiencia del personal clave.

c) Experiencia del postor en la especialidad.

1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR Nº 1	CONSORCIO LAS CASTELLANAS INTEGRADO POR (INVERSIONES V Y V E.I.R.L. CON RUC 20452523451; CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA ENMANUEL & LUCIANO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA CON RUC 20494686369; CONSTRUCCIONES CARBAJAL E.I.R.L. CON RUC 20606457945)		
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		CUMPLE	NO CUMPLE
	A	CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL		
	A.1	EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO	CUMPLE	
	A.2	INFRAESTRUCTURA ESTRATÉGICA	CUMPLE	
	B.3	CALIFICACION DEL PERSONAL CLAVE	CUMPLE	
	B3.1	FORMACION ACADEMICA	CUMPLE	
	B3.2	CAPACITACION	CUMPLE	
	B.4	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	CUMPLE	
	C	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD		NO CUMPLE
		RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN	NO CUMPLE	

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA COMITE DE SELECCION PRESIDENTE ICA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA COMITE DE SELECCION MIEMBRO

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA COMITE DE SELECCION MIEMBRO

Sobre la experiencia del postor esta SE ACOGE PARCIALMENTE a 2.5 veces el Valor Referencial del Servicio quedando el monto de s/. S/. 18, 241,533.6 dieciocho mil doscientos cuarenta y un mil quinientos treinta y tres con 60/100 soles
Por la contratación de servicios similares

C	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD
	Requisitos: El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a 21,689,840.31 (Veintiún Millones Ochocientos Ochenta y Nueve Mil Ochocientos Cuarenta con 31/100 soles), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. Se consideran servicios similares a los siguientes: Mantenimiento; Periódico y/o Rutinario de carreteras vecinales y/o caminos vecinales a nivel de afirmado y/o asfalto. **Acreditación:** La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago[4], correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones. En caso los postores presentan varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, para la evaluación, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en el Anexo N° 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad. En el caso de servicios de ejecución periódica o continuada, solo se considera como experiencia la parte del contrato que haya sido ejecutada durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de presentación de ofertas, debiendo adjuntarse copia de las conformidades correspondientes a tal parte o los respectivos comprobantes de pago cancelados. En los casos que se acredite experiencia adquirida en consorcio, debe presentarse la promesa de consorcio o el contrato de consorcio del cual se desprenda fehacientemente el porcentaje de las obligaciones que se asumió en el contrato presentado; de lo contrario, no se computará la experiencia proveniente de dicho contrato. Asimismo, cuando se presenten contratos derivados de procesos de selección convocados antes del 20.09.2012, la calificación se ceñirá al método descrito en la Directiva "Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado", debiendo presumirse que el porcentaje de las obligaciones equivale al porcentaje de participación de la promesa de consorcio o del contrato de consorcio. En caso que en dichos documentos no se consigne el porcentaje de participación se presumirá que las obligaciones se ejecutaron en partes iguales. Si el titular de la experiencia no es el postor, consignar si dicha experiencia corresponde a la matriz en caso que el postor sea sucursal, o fue transmitida por reorganización societaria, debiendo acompañar la documentación sustentatoria correspondiente. Si el postor acredita experiencia de otra persona jurídica como consecuencia de una reorganización

Ejecución de Servicios y/o Obras de Mantenimiento Periódico y/o mantenimiento Rutinario y/o Reconstrucción y/o Rehabilitación y/o Mejoramiento y/o Ampliación de Carreteras Vecinales y/o Caminos Vecinales y/o carreteras departamentales

NO SE ADMITE LA OFERTA DEL POSTOR YA QUE NO CUMPLE CON LA ACREDITACIÓN SEÑALA EN LAS BASES INTEGRADAS TAL COMO SE MUETRA EN LAS IMÁGENES

Señores
COMITÉ DE SELECCIÓN
CONCURSO PÚBLICO N° 04-2024-CS-MPI-1

Presente.-

Mediante el presente, el suscrito detalla la siguiente EXPERIENCIA EN LA ESPECIALIDAD:

N°	CLIENTE	OBJETO DEL CONTRATO	N° CONTRATO / O/S / COMPROBANTE DE PAGO	FECHA DEL CONTRATO O CP	FECHA DE LA CONFORMIDAD DE SER EL CASO	EXPERIENCIA PROVENIENTE DE:	MONEDA	IMPORTE	TIPO DE CAMBIO VENTA	MONTO FACTURADO ACUMULADO
1	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CÁRETE	SERVICIO DEL MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DE LOS CAMINOS VECINALES SECTOR [illegible]	N°003-2020-CS-MPC	14.08.2020	29.04.2022	----	SOLES	S/ 1,343,218.70	----	S/ 1,343,218.70
2	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE NAZCA	SERVICIO DE EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL IC-829 EN EL DISTRITO DE MARCONA TRAYECTORIA: EMP. PE-1S LAGUNAL GRANDE-CARBONERA	N°12-2020-SOLOGSG-OAF-MPN	17.08.2020	23.01.2022	----	SOLES	S/ 1,087,193.20	----	S/ 2,430,411.90
3	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE NAZCA	SERVICIO DE EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DE LOS CAMINOS VECINALES IC-823, IC-824, IC-827, IC-828 EN EL DISTRITO DE MARCONA TRAYECTORIA: EMP. IC-823- PUNTAS DEL SOL – L.D AREQUIPA - EMP. IC-824 – PLAYA ACAPULCO – TREYECTORIA: EMP. IC-824- PLAYA LA LOBERA -TRAYECTORIA: EMP. PE-1S – L.D AREQUIPA.	N°13-2020-SOLOGSG-OAF-MPN	17.08.2020	17.12.2022	----	SOLES	S/ 930,457.99	----	S/ 3,360,869.89
4	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARCONA	CONTRATO DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LAS VIAS DE ACCESO A LA PLAYA Y VARADEROS DE MACROVALDAS PUNTA BLANCA, POZA DE LAPA, SARGAZALES, CARROCADO Y LODO FINO EN EL DISTRITO DE MARCONA – NASCA – ICA.	N° 001-2023-MDM	04.10.2023	28.03.2024	----	SOLES	S/ 5,307,144.50	----	S/ 9,368,014.49
5	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CARAVELI	SERVICIO PARA LA EJECUCION DEL MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL "TRAMO 07: AR-427, EMP.AR-104 CARAVELI) HACIENDA HUARCI, EMP.AR-930 +99.57".	N°002-2020-PES.R.E.B-MPC	00.09.2020	10.06.2021	----	SOLES	S/ 4,057,287.14	----	S/ 13,445,296.50

CONSORCIO MASCAYO

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA COMITÉ DE SELECCIÓN PRESIDENTE ICA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA COMITÉ DE SELECCIÓN MIEMBRO

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA COMITÉ DE SELECCIÓN MIEMBRO

N°	CLIENTE	OBJETO DEL CONTRATO	N° CONTRATO O O/S COMPROBANTE DE PAGO	FECHA DEL CONTRATO O CP	FECHA DE LA CONFORMIDAD DE SER EL CASO	EXPERIENCIA PROVENIENTE DE:	MONEDA	IMPORTE	TIPO DE CAMBIO VENTA	MONTO FACTURADO ACUMULADO
6	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CARAVELI	SERVICIO PARA LA EJECUCION DEL MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL "TRAMO 05: AR-516, EMP. PE-32 - EMP. AR-517 CANCHACHO (10.11 KM), Y AR-516, EMP. PE-32 (HUACASI) - EMP. AR-516, DZ BONGOA (4.2 KM) Y AR-516, EMP. PE-32 (YANAHUACHA) - BONGOA - EMP. DE 32 (8.62 +23.02 KM	N°006-2020-PES/RES-MPC	09.09.2020	19.09.2022	.....	SOLES	S/ 1,501,552.61	.....	S/ 14,948,849.21
7	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CARAVELI	SERVICIO PARA LA EJECUCION DEL MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL "TRAMO 8: R-49, EMP. AR-101 - PLAYA YANYARINE (29.00 KM) Y R-50, EMP. R-49 PLAYA YANYARINE - L.D. ICA (TRES HERMANAS) = 29 KM	N°008-2020-PES/RES-MPC	09.09.2020	14.10.2022	.....	SOLES	S/ 2,007,525.35	.....	S/ 16,954,101.56
8	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CARAVELI	SERVICIO PARA LA EJECUCION DEL MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL "TRAMO 09: AR-519, EMP. PE-32 - EMP. AR-517 (DY CARAVELI)" = 31.90 KM	N°009-2020-PES/RES-MPC	09.09.2020	19.09.2022	.....	SOLES	S/ 2,163,565.81	.....	S/ 19,117,665.35
9	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PISCO	MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL IC-817, IC-818, IC-831, IC-832, IC-10203, IC-10205, IC-10207, EN EL DISTRITO DE SAN CLEMENTE - TRAMO 01	N°0011-2020-MPP	17.08.2020	14.02.2022	.....	SOLES	S/ 2,304,233.17	.....	S/ 21,511,898.52
10	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PISCO	MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL IC-874, IC-877, IC-878, IC-879, IC-876, IC-878, IC-879, IC-880, IC-881 EN EL DISTRITO DE TUPAC AMARU	N°0012-2020-MPP	17.08.2020	14.02.2022	.....	SOLES	S/ 651,900.23	.....	S/ 22,163,798.75
11	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PISCO	MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL IC-863, IC-863, IC-865, IC-867, IC-864, IC-865, IC-866, IC-867 EN EL DISTRITO DE PISCO - SAN ANDRES	N°0013-2020-MPP	17.08.2020	14.02.2022	.....	SOLES	S/ 723,738.82	.....	S/ 22,887,537.57
12	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CASTROVIRREYNA	MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL DESVIO CRUCE HUACHUACA - CARCOJA, PROVINCIA DE CASTROVIRREYNA - HUANCAVELICA	N° 71-2020-MPC/GM	20.08.2020	27.10.2022	.....	SOLES	S/ 1,028,482.51	.....	S/23,916,020.52
TOTAL										S/23,916,020.52

Contrato numero 04 no cumple con la forma de acreditación señalada en las bases integradas acredita con acta de recepción de obra, no estando considerada esta COMO ACREDITACION

La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago[15], correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.

FOLIO 261

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACION DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACION DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO"

ACTA DE RECEPCION DE OBRA

OBRA: *"MANTENIMIENTO DE LAS VIAS ACCESO A LA PLAYA Y VARADEROS DE MACROALGAS PUNTA BLANCA, POZA DE LAPA, SARGAZALES, CARROCAIDO Y LOBO FINO EN EL DISTRITO DE MARCONA – NASCA – ICA".*

UBICACIÓN:

Distrito de Marcona, Provincia de Nasca, Departamento de Ica.

DATOS GENERALES

a. Entidad Convocante

Municipalidad Distrital de Marcona

b. Modalidad de Ejecución Contractual

Contrata

d. Monto Contractual

Subtotal de la Obra sin IGV S/. 6,658,597.41

Total Monto Contractual con IGV S/. 7,857,144.94

Contrato numero 05 no cumple con la forma de acreditación señalada en las bases integradas acredita con acta de recepción de obra, no estando considerada esta COMO ACREDITACION

La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago[15], correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.

FOLIO 276

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA – COMITE DE SELECCION – PRESIDENTE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA – COMITE DE SELECCION – MIEMBRO

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA – COMITE DE SELECCION – MIEMBRO

"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

ACTA DE CULMINACIÓN – TRAMO 02

MANTENIMIENTO PERIÓDICO

En la provincia de Caravelí, Departamento de Arequipa, siendo las 17 horas del día 10 de Mayo del 2021 en el lugar donde se ejecuta el "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL TRAMO 02: AR-527; EMP. AR-104 (CARAVELI)-HACIENDA HUARCA-EMP. AR-533" L=59.52 KM; se reunieron el representante legal, el residente e inspector de servicio con la finalidad de dar por culminado el mantenimiento periódico del SERVICIO DEL TRAMO 02.

Contrato numero 06 no cumple con la forma de acreditación señalada en las bases integradas acredita con acta de recepción de obra, no estando considerada esta COMO ACREDITACION

La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago[15], correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.

FOLIO 295 AL 306

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA COMITE DE SELECCION MIEMBRO

ACTA DE CULMINACIÓN

MANTENIMIENTO PERIODICO

RUTA AR-515

En la localidad del Centro Poblado El Sóndor, del Distrito de Cahuacho, Provincia de Caravelí y Región Arequipa, siendo las 11:30 a.m. del día 08 de Diciembre del 2020, se reunieron; el inspector y el residente del servicio, con la finalidad de verificar los trabajos ejecutados y dar por culminado el Mantenimiento periódico de la RUTA AR-515: CAMINO VECINAL TRAMO: EMP. PE-32 (YANAMACHAY) - SONDOR - EMP. PE-32; CARAVELI - AREQUIPA, del SERVICIO PARA LA EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL TRAMO 05: AR-518; EMP. PE-32 - EMP AR-517 CAHUACHO (11.14 KM); Y AR-516; EMP. PE-32 PAUCARAY - EMP. AR-515, DV. SONDOR (4.2 KM) Y AR-515; EMP. PE-32 (YANAMACHAY) - SONDOR - EMP. PE-32 (6.68).

Luego de haber realizado el recorrido por el camino Vecinal del KM 0+000 al KM 6+680; se verifica las siguientes observaciones:

- *Falta realizar una limpieza manual en las cunetas conformadas por la motoniveladora*
- *Falta realizar el perfilado a nivel de afirmado, esto debido al paso del ganado existente en la zona.*
- *Falta la instalación de algunos hitos kilométricos en la progresiva 0+000 y 6+680.*
- *Se le solicita a la contratista realizar una mejor conformación de la cantera usada*
- *Las señaléticas deben ser colocadas de acuerdo al reglamento, estas no están niveladas.*

Sondor, 08 de Diciembre del 2020

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA COMITE DE SELECCION MIEMBRO

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANIA NACIONAL"

ACTA DE CULMINACION DEL MANTENIMIENTO RUTINARIO (FASE III)

Siendo las 17.00 horas del día 31 de enero del año 2022, en la localidad del Centro Poblado de Sóndor del Distrito de Cahuacho, Provincia de caravelí, Región Arequipa. Se Reunieron el Inspector del Mantenimiento Rutinario Ing. Yesenia Shirley Becerra Valenzuela en Representación de la Municipalidad Provincial de Caravelí y el Residente del Mantenimiento Rutinario en Representación de la Empresa Contratista COINELU S.A.C la Ing. Ysela Karina Campos Aybar; con la finalidad de verificar las actividades ejecutadas durante la FASE III del "SERVICIO PARA LA EJECUCION DEL MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL TRAMO 05 AR 518; EMP, PE-32-EMP AR-517 CAHUACHO (11.14 KM) Y AR-516; EMP. PE-32 PAUCARAY-EMP. AR-515, DV. SONDOR (4.2 KM) Y AR-515; EMP. PE-32 (YANAMACHAY)-SONDOR-EMP. PE-32 (6.68 KM)".

Luego de realizar el recorrido por la ruta AR-515, AR-516 y AR-518, se verificó el buen estado de transitabilidad de la vía, así mismo se verificó la culminación de los trabajos del Mantenimiento Rutinario y subsanación de las observaciones anteriormente encontradas en campo:

AR-515

-Todos los postes kilométricos son de color naranja, de acuerdo al Manual de Dispositivos de Control del Tránsito Automotor para Calles y Carreteras.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA COMITE DE SELECCION PRESIDENTE ICA

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°109-2022-MPC

Cañete, 19 de setiembre del 2022

VISTOS: El mediante Informe N° 110-2022-MPC-GIDU-YSRV de fecha 26 de agosto de 2022, Informe N°001-2022-JOTA-AI/GIDU/MPC de fecha 25 de agosto de 2022, Carta N°115-2022-CONELUSAC/MAHR/RL, de fecha 24 de agosto de 2022 y el proveído de Gerencia Municipal de fecha 19 de setiembre y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo establecido en el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; y, dicha autonomía, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

2	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N°2	CONSTRUCTORA DEL SUR EDUMAR S.A.C.(CONSTRUCTORA DEL SUR EDUMAR S.A.C. RUC20534935995 ; MCV CONSTRUCTORA S.A.C. CON RUC 20534393220; ASESORIA, DISEÑO Y CONSTRUCCION CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA CON RUC 20494951020]		
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		CUMPLE	NO CUMPLE
	A	CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL		
	A.1	EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO	CUMPLE	
	A.2	INFRAESTRUCTURA ESTRATÉGICA	CUMPLE	
	B.3	CALIFICACION DEL PERSONAL CLAVE	CUMPLE	
	B3.1	FORMACION ACADEMICA	CUMPLE	
	B3.2	CAPACITACION	CUMPLE	
	B.4	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	CUMPLE	
	C	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD		NO CUMPLE
		RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN	NO CUMPLE	

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA COMITÉ DE SELECCIÓN MIEMBRO

Señores
COMITÉ DE SELECCIÓN
CONCURSO PÚBLICO N° 04-2024-CS-MPI-1
Presente.-

Mediante el presente, el suscrito detalla lo siguiente como EXPERIENCIA EN LA ESPECIALIDAD:

N°	CLIENTE	OBJETO DEL CONTRATO	N° CONTRATO DE SERVICIOS	FECHA DEL CONTRATO	EXPERIENCIA PROVENIENTE DE:	MONEDA	IMPORTE	TIPO DE CAMBIO VENTA	MONTO FACTURADO ACUMULADO
1	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAICAY	"REHABILITACION Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD ENTRE LAS COMUNIDADES DE VILCABAMBA ,COLLANA HUASAC Y HUAYLLABAMBA EN EL DISTRITO DE CAICAY -PAUCARTAMBO - CUSCO"	CONTRATO N° 015-2016/MDC/P	26/10/2016	Propia	SOLES	S/ 4'298,771.65	-	S/ 4'298,771.65
2	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAISA	"MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DEL CAMINO VECINAL LOCALIDAD DE CCAJLAHITO - LOCALIDAD DE LISAHUACCHI DEL DISTRITO DE SAISA, LUCANAS - AYACUCHO"	CONTRATO N° 074- 2017	28/11/2017	Propia	SOLES	S/ 3'061,024.69	-	S/ 8'160,696.34
3	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHALCOS	"MEJORAMIENTO DEL CAMINO VECINAL ENTRE LAS LOCALIDADES DE CHALCOS Y PAMPARCA ,DISTRITO DE CHALCOS -SUCRE-AYACUCHO"	CONTRATO N° 033-2018/MDCH/SA	09/07/2018	Propia	SOLES	S/ 4,151,131.99	-	S/ 12'311,828.33
4	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PARURO	"MEJORAMIENTO DEL CAMINO VECINAL TRAMO: EMP.CU 117-CENTRO POBLADO DE MISCA DEL DISTRITO DE PARURO, PROVINCIA DE PARURO- CUSCO"	CONTRATO N° 001- 2018-MPP	21/07/2018	Consorcio	SOLES	S/ 3,173,663.86	-	15'485,492.10

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA COMITÉ DE SELECCIÓN MIEMBRO

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA COMITÉ DE SELECCIÓN PRESIDENTE ICA

CONSORCIO SR DE HUANCA

CARLOS ALBERTO MARTINEZ CONTRERAS
Representante Común

Nº	CLIENTE	OBJETO DEL CONTRATO	Nº CONTRATO DE SERVICIOS	FECHA DEL CONTRATO	EXPERIENCIA PROVENIENTE DE:	MONEDA	IMPORTE	TIPO DE CAMBIO VENTA	MONTO FACTURADO ACUMULADO
5	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE COTABAMBAS	"REABILITACION Y MEJORAMIENTO DEL CAMINO VECINAL ENTRE LAS LOCALIDADES DE MARA - HAQUIRA PROVINCIA COTABAMBAS - APURIMAC	CONTRATO N° 258- 2018-OL/GM-MPCT	02/10/2018	Consorcio	SOLES	S/ 7,685,394.51	-	23'170,880.7
6	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ISIDRO DE HUIRPACANCHA	"MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DEL CAMINO VECINAL EN EL TRAMO YERBABUENAYOOG - SAN JUAN DE HUIRPACANCHA 7KM, DISTRITO DE SAN ISIDRO - HUAYTARA - HUANCAVELICA"	S/N	12/00/2019	Propia	SOLES	S/ 2,072,351.60		25'242,238.39
7	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHINCHA BAJA	"RECONSTRUCCION Y REHABILITACION DE CAMINO VECINAL -4.87 KM EN EMP .PE 1S F (LOS ANGELES)C.P LURINCHINCHA - DISTRITO DE CHINCHA BAJA - PROVINCIA DE CHINCHA - ICA"	CONTRATO (PUBLICA ESPECIAL) N° 02-2020/MDCHB /CS-1	15/10/2020	Consorcio	SOLES	S/ 3,287,470.67		28,529,709.06
8	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHINCHA BAJA	"RECONSTRUCCION DE CAMINO VECINAL -164KM EN EMP .PE -1S -C P SANTA ROSA , DEL DISTRITO DE CHINCHA BAJA ,DE LA PROVINCIA DE CHINCHA -REGION ICA"	CONTRATO (PUBLICA ESPECIAL) N° 02-2020/MDCHB /CS-1	19/10/2020	Consorcio	SOLES	S/ 1,203,203.09		29,702,912.16
9	GOBIERNO REGIONAL DE ICA	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD DEL CAMINO VECINAL IC-724 TRAMO EMP. IC-106 - YAUCA DEL ROSARIO, DISTRITO DE YAUCA DEL ROSARIO, PROVINCIA DE ICA, DEPARTAMENTO DE ICA	020-2023-GORE-ICA/GRAF	17/07/2023	Propia	SOLES	S/ 2'125,590.13		31,018,602.28
	TOTAL								S/ 31,018,602.28

Contrato numero 01 no cumple con la forma de acreditación señalada en las bases integradas acredita con acta de recepción de obra, no estando considerada esta COMO ACREDITACION

La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago", correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.

FOLIO 231 AL 252

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA COMITE DE SELECCIÓN MIEMBRO

CONTRATO N° 015 -2016/MDC/P.

CONTRATO DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA:

"REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD ENTRE LAS COMUNIDADES DE VILCABAMBA, COLLANA HUASAC Y HUAYLLABAMBA EN EL DISTRITO DE CAICAY - PAUCARTAMBO – CUSCO"

LICITACIÓN PÚBLICA N° 002-2016-MDC/CS

Conste por el presente Contrato de Ejecución de la Obra "REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD ENTRE LAS COMUNIDADES DE VILCABAMBA, COLLANA HUASAC Y HUAYLLABAMBA EN EL DISTRITO DE CAICAY - PAUCARTAMBO – CUSCO", que celebra de una parte LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAICAY con RUC N° 20209134461, con domicilio legal en la Av. 28 de Julio s/n Plaza de Armas del distrito de Caicay, Provincia de Paucartambo y Departamento del Cusco, representado por el señor C.P.C ALEJANDRO MOGOLLON HOLGADO, en calidad de Gerente Municipal con DNI. N° 24468627, quien procede con todas las funciones y atribuciones delegadas mediante Resolución de Alcaldía N° 081-A-MDC/P 2015 en concordancia con la Ley N° 27972 Orgánica de Municipalidades, que en adelante se denominará LA ENTIDAD, y de otra parte ASESORIA, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN CONTRATISTAS GENERALES S.A.C. con Registro Único de Contribuyentes N° 20494951020, debidamente representado por su Representante Legal, el Señor JULIO MIGUEL QUISPE VILCA, con DNI N° 21546236, con Vigencia de Poder Inscrito en la Partida Electrónica N° 11052884, Asiento N°C00001 del Registro de Personas Jurídicas de la Ciudad de Ica, con domicilio legal en la Avenida San Martin N° 1243 Interior 6, de la Urbanización San Isidro, del Distrito, Provincia y Departamento de Ica, a quien en adelante se le denominará EL CONTRATISTA en los términos y condiciones siguientes:

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA COMITE DE SELECCIÓN PRESIDENTE ICA

ACTA DE RECEPCION DE OBRA

ENTIDAD: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAICAY

LICITACION: LICITACIÓN PUBLICA N° 002-2016-MDC/CS

OBRA: "REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD ENTRE LAS COMUNIDADES DE VILCABAMBA, COLLANA HUASAC Y HUAYLLABAMBA EN EL DISTRITO DE CAICAY, PROVINCIA PAUCARTAMBO – CUSCO"

I. DATOS DE OBRA

NOMBRE DE LA OBRA	"Rehabilitación Y Mejoramiento Del Servicio De Transitabilidad Entre Las Comunidades De Vilcabamba, Collana Huasac Y Huayllabamba En El Distrito De Caicay, Provincia Paucartambo – Cusco"
CODIGO SNIP	339565
[illegible]	[illegible]

Contrato numero 02 no cumple con la forma de acreditación señalada en las bases integradas acredita con acta de recepción de obra, no estando considerada esta COMO ACREDITACION

La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago[15], correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.

FOLIO 253 AL 265

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAISA

Creado por decreto ley N° 15091 del 08 de Julio del 1964

ACTA DE RECEPCIÓN DE OBRA

Obra : MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DEL CAMINO VECINAL LOCALIDAD DE CCAJLAHUITO-LOCALIDAD LISAHUACCHI DEL DISTRITO DE SAISA, LUCANAS – AYACUCHO"

Ejecutor :Asesoría Diseño y Construcción Contratistas Generales S.A.C.

Proceso : Licitación Pública Nº 002-2017-MDS-PRIMERA CONVOCATORIA

Contrato : N° 074-2017

Fecha de contrato : 28 de noviembre del 2017

Monto de contrato : S/. 3'722,865.00 nuevos soles

Adelanto Directo : S/. 372,286.50 nuevos soles

[illegible] Y LA RECONCILIACION NACIONAL"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 177 -2018-MDS/A

Saisa, 17 de Diciembre del 2018

VISTO:

La Carta N° 066-2018/RCCS-CE, de fecha 10 de Diciembre del 2018 del supervisor de la Obra, Informe N ° 129-2018-EGP-MDS de fecha 12 de Diciembre del 2018, del responsable del área de Infraestructura, de la Municipalidad Distrital de Saisa, además antecedentes y;

CONSIDERANDO:

Que la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972, establece en su Título Preliminar Artículo II, Autonomía Municipal "Los Gobiernos que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, la autonomía que la Constitución Política establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de Gobiernos Administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico, la autonomía confiere a los Gobiernos Locales poderes, competencias, atribuciones y recursos para la gestión y administración de su respectiva circunscripción, sin injerencia de nadie.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA COMITE DE SELECCION MIEMBRO

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA COMITE DE SELECCION MIEMBRO

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA COMITE DE SELECCION PRESIDENTE ICA

Contrato numero 03 no cumple con la forma de acreditación señalada en las bases integradas acredita con acta de recepción de obra, no estando considerada esta COMO ACREDITACION

La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago[15], correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.

FOLIO 266 AL 291

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHALCOS

ACTA DE RECEPCIÓN DE OBRA

Obra	:	MEJORAMIENTO DEL CAMINO VECINAL ENTRE LAS LOCALIDADAES DE CHALCOS Y PAMPARCA, DISTRITO DE CHALCOS, PROVINCIA DE SUCRE-AYACUCHO"
Ejecutor	:	Asesoría Diseño y Construcción Contratistas Generales S.A.C.
Proceso	:	Licitación Pública N° 001-2018/MDCH/CS
Contrato	:	N° 033-2018/MDCH/SA
Fecha de contrato	:	09 de julio del 2018
Monto de contrato	:	S/. 4'151,631.36 nuevos soles
Adelanto Directo	:	S/. 415,163.13 nuevos soles
Adelanto Materiales	:	S/. 720,220.95

CONTRATO N° 033– 2018/MDCH/SA.

CONTRATO DE EJECUCION DE OBRA DEL PROYECTO MEJORAMIENTO DEL CAMINO VECINAL ENTRE LAS LOCALIDADES DE CHALCOS Y PAMPARCA, DISTRITO DE CHALCOS - SUCRE - AYACUCHO".

LICITACION PÚBLICA N° 001-2018-MDCH/CS

Conste por el presente documento, la contratación de la ejecución de la obra MEJORAMIENTO DEL CAMINO VECINAL ENTRE LAS LOCALIDADES DE CHALCOS Y PAMPARCA, DISTRITO DE CHALCOS - SUCRE - AYACUCHO, que celebra de una parte LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHALCOS, con RUC 20214704651, con domicilio legal en la Plaza de Armas S/n del Distrito de Chalcos, Provincia de Sucre y Departamento Ayacucho, representada por su Alcalde señor Juan Luis RAMOS FLORES, identificado con DNI N° 80126959 , que en adelante se denominará LA ENTIDAD

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 045-2019-MDCH-A

Chalcos, 29 de Abril del 2019

VISTO:

El INFORME N° 010-2015/GR-HVCA/SO-CP-CFES, aprobación del expediente de liquidación de obra por el supervisor, Y el Informe N°027-2019-CCL/MDCH/SGIOP, de fecha 29 de abril del 2019 emitido por la Sub Gerencia de Obras e Infraestructura, solicitando la aprobación del Expediente de Liquidación Técnica y Financiera de la ejecución de la obra: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL CAMINO VECINAL ENTRE LAS LOCALIDADES DE CHALCOS Y PAMPARCA. DISTRITO DE CHALCOS, PROVINCIA DE SUCRE-AYACUCHO", con Código SNIP 301194 ; y

Contrato numero 04 no cumple con la forma de acreditación señalada en las bases integradas acredita con acta de recepción de obra, no estando considerada esta COMO ACREDITACION

La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago[15], correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.

FOLIO 292 AL 312

PARURO

REGIÓN CUSCO - PERÚ

CONTRATO N°007-2018-MPP

CONTRATACIÓN PARA LOS SERVICIOS DE EJECUCIÓN DE OBRA MEJORAMIENTO DEL CAMINO VECINAL TRAMO: EMP. CU 117 – CENTRO POBLADO DE MISCA, DEL DISTRITO DE PARURO, PROVINCIA DE PARURO - CUSCO

Licitación Publica N° 02-2018-MPP-CS AD HOC (Primera convocatoria)

Conste por el presente documento, la contratación de la Consultoría de Obra para la ejecución de obra, que celebran:

1. LA MUNICPALIDAD PROVINCIAL DE PARURO, identificado con RUC N° 20159308708, con domicilio legal en Plaza de Armas S/N, del distrito, provincia de Paruro, del departamento de Cusco, representada por el

ACTA DE RECEPCION Y CONFORMIDAD DE OBRA

1. NOMBRE DE LA OBRA:

   Mejoramiento del camino vecinal tramo: Emp. Cu 117 – centro poblado de Misca; del Distrito de Paruro, Provincia de Paruro, Región Cusco"

2. UBICACION:

   Provincia y Distrito de Paruro

3. MODALIDAD DE EJECUCIÓN:

   Contrata

4. CONTRATO DE OBRA N°:

   007-2018-MPP y su Aclaración al contrato N° 007-2018-MPP

Fiesta de las Wenhanas Ayar

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0196- MPP/A

Paruro. 18 de Junio del 2019.

VISTOS:

El Informe Legal N° 047 -2019-OAJ/MPP/EDL, de fecha 17 de Junio del 2017 la Asesora Legal Externo, Informe N° 191-2019-FBQC-SGIDUR/MPP-C., de Fecha 07 de Junio del 2019, por el que el Sub Gerente de Infraestructura y Desarrollo Urbano Ing. Fabian B. Quispe Cazorla, Carta N° 07-A-2019-GV/CMP, de fecha 03 de Junio del 2019, presentada por el Representante Legal Consorcio Miscaparuro, Carta N° 03/FHS/SE/2019, de fecha 21 de Mayo del 2019, el Ing. Fabio Herrera Segovia, Contratista Supervisor de Obra, Carta N° 05-2019-GV/CMP, de fecha 20 de Mayo del 2019, el representante del Consorcio Miscaparuro - Roosvelt Vasquez Navarro, presento al Supervisor los actuados de Liquidación Final de la Obra con las Observaciones, Carta N° 04-2019/GM/MPP, de fecha 03 de Mayo del 2019, el Gerente Municipal Ing. Tomas Gonzales Delgado de la Municipalidad Provincial de Paruro, remite el Expediente de Liquidación Final de la Obra, Resolución de Alcaldía N° 0166-2017-A-MPP, de fecha 18 de Junio del 2017, por el que aprueba el Expediente Técnico del Proyecto denominado *"Mejoramiento y Habilitación del Camino Vecinal Tramo: EMP. CU 117.C.P. Misca, del Distrito de Paruro, Provincia de Paruro- Cusco"*, y:

Contrato numero 5 no cumple con la forma de acreditación señalada en las bases integradas acredita con acta de recepción de obra, no estando considerada esta COMO ACREDITACION

La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (I) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (II) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago[15], correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.

FOLIO 313 AL 354

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE COTABAMBAS

TAMBOBAMBA

REGIÓN APURÍMAC

CONTRATO Nº 259-2018-OL/GM-MPCT

CONTRATO PARA LA EJECUCIÓN DE OBRA "REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL CAMINO VECINAL ENTRE LAS LOCALIDADES DE MARA – HACURA PROVINCIA COTABAMBAS - APURIMAC"

Conste por el presente documento, la contratación de la ejecución de la obra "Rehabilitación y

ACTA DE RECEPCIÓN DE OBRA

NOMBRE DE LA OBRA:
"MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DEL CAMINO VECINAL ENTRE LAS LOCALIDADES DE MARA – HACURA, PROVINCIA DE COTABAMBAS - APURÍMAC.

UBICACIÓN

DISTRITO : MARA, HACURA
PROVINCIA : COTABAMBAS
REGIÓN : APURÍMAC

DATOS GENERALES
Resolución Aprobar Ap de Exp. Tec. : R-G.M.N° 13-2018-GM-MPCT
Número de Proceso : Licitación Pública N° 002-2018-MPCT-CS-Primera Convocatoria
Contrato de Obra : Contrato N° 259-2018-OL/GM-MPCT
Sistema de Contratación : A Precios Unitarios
Monto Valor Referencial : S/. 12 595,602.98 (Incl. IGV)
Monto Contratado : S/. 12 383,134.18 (Incl. IGV)

BICENTENAR PERÚ 202

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 467-2022-GM-MPCT

Tambobamba, 15 de junio de 2022.

VISTOS:

La Opinión Legal N° 1630-2022-MPCT/OAJ-JRC, de fecha 12 de abril de 2022, emitido por el Asesor Legal de la Entidad; el Informe Técnico N° 0716-2022-MPC-T/OSL-FOA, de fecha 30 de mayo de 2022, emitido por el Jefe de la Oficina de Supervisión y Liquidación de Obras; el Informe N° 060-2022-MPC-T/OSL/RLF-JJV, de fecha 27 de mayo de 2022, emitido por el Responsable Liquidador Financiero, Memorándum N° 0310-2022-OSL/FOA/MPC-T, de fecha 27 de abril del 2022, el Informe Técnico N° 0200-2022-MPC-T/OSL-KOJJAML, de fecha 30 de mayo de 2022, emitido por el Inspector de Obra - Monitor de Obras por Administración Directa y Controla; y:

CONSIDERANDO:

OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

a) Teniendo a la vista los resultados de la revisión y calificación de las ofertas empleando los criterios establecidos en la ley de contrataciones del estado y su reglamento, el comité de selección toma el siguiente acuerdo, **DECLARAR DESIERTO** el presente procedimiento de selección Concurso Publico CP-SM-4-2024-CS/MPI-1 CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PERIÓDICO DEL CAMINO VECINAL VENTA BAJA ¿CP LA CASTELLANA- EMP. IC107 (JULIANA) DE 25.692 KM EN LOS DISTRITOS DE SANTIAGO, PACHACUTEC, PUEBLO NUEVO, PROVINCIA DE ICA DEPARTAMENTO DE ICA por las razones ya expuestas conforme al numeral 65.1 del artículo N° 65

b) conforme al numeral 65.2 del artículo N° 65 Cuando un procedimiento de selección es declarado desierto total o parcialmente, el órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, emite un informe al Titular de la Entidad o al funcionario a quien haya delegado la facultad de aprobación del expediente de contratación en el que justifique y evalúe las causas que no permitieron la conclusión del procedimiento, debiéndose adoptar las medidas correctivas antes de convocar nuevamente. Dicho informe es registrado en el SEACE.

c) conforme al numeral 65.3 del artículo N° 65 Cuando los procedimientos de selección se declaran desiertos, la siguiente convocatoria se efectúa siguiendo el mismo procedimiento de selección. En el caso de Licitación Pública o Concurso Público, la siguiente convocatoria se efectúa siguiendo el procedimiento de Adjudicación Simplificada.

(*) Es preciso indicar, que conforme en lo dispuesto en el numeral 64.6 del Art 64° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, dispone que; Asimismo, consentido el otorgamiento de la buena pro, el Órgano Encargado delas Contrataciones o el Órgano de la Entidad al que se le haya asignado tal función realiza la verificación de la oferta presentada por el postor ganador de la buena pro. En caso de comprobar inexactitud o falsedad en las declaraciones, información o documentación presentada, la Entidad declara la nulidad del otorgamiento de la buena pro o del contrato, dependiendo de la oportunidad en que se hizo la comprobación, de conformidad con lo establecido en la Ley y en el Reglamento. Adicionalmente, la Entidad comunica al tribunal para que inicie el procedimiento administrativo sancionador y al Ministerio Público para que interponga la acción penal correspondiente.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA COMITÉ DE SELECCIÓN PRESIDENTE OGDEN MORI IZAMAR LISSET Presidente Titular del comité de selección CP-SM-4-2024-CS/MPI-1	
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA COMITÉ DE SELECCIÓN MIEMBRO PORTAL MACHADO DIEGO ALEXANDER Primer Miembro Titular del comité de selección CP-SM-4-2024-CS/MPI-1	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA COMITÉ DE SELECCIÓN MIEMBRO ARMANDO JESUS LOZA AGUILAR Segundo Miembro Titular del comité de selección CP-SM-4-2024-CS/MPI-1